

Inadecuado, inflar artificialmente el crédito: expertos

Aplauden excluir tope a tasas de interés en la reforma financiera

Braulio Carbajal/México

Grupo Financiero Banamex consideró como una medida positiva que la Cámara de Diputados haya aprobado la reforma financiera sin tratar de elevar el crédito con base en fijar topes a las tasas de interés que aplican los bancos a los usuarios.

Una de las principales preocupaciones era que las autoridades establecieran topes en el precio del financiamiento, pues eso sería inflar de forma artificial su crecimiento.

Al respecto, David Olivares, director de Análisis de Sistema Bancario en México de Moody's, señaló que históricamente las autoridades financieras nunca han optado por este mecanismo para incentivar la actividad bancaria, y en esta ocasión tampoco había motivos para hacerlo.

Sin embargo, aceptó que el crédito bancario al sector privado en México muestra niveles bajos con respecto a otros países de América Latina, pero aseguró que la iniciativa turnada ahora a la Cámara de Senadores propiciará un mayor dinamismo del sector.

En tanto, Citi Research, el Área de Análisis de Banamex, destacó que la aún iniciativa en materia



Derrama con bajo nivel.

financiera tampoco incluye cuotas obligatorias o normas de concesión de créditos para los bancos, con el objetivo de conseguir un volumen más amplio de financiamiento y a precios más bajos.

Por el contrario, destacó que al fomentar una mayor competencia y transparencia, así como al facilitar un mayor acceso a la información y modificar el marco legal para reducir los riesgos, la reforma confía principalmente en las fuerzas y mecanismos del mercado para lograr el efecto deseado.

La institución bancaria puntualizó que el proyecto fue aprobado por los disputados prácticamente sin modificaciones y prevé que la próxima semana pase sin problemas por los senadores, para que oficialmente se convierta en ley.

En este sentido, consideró acertado buscar elevar la competencia en el sistema financiero con base en una mayor libertad a los usuarios, para que puedan cambiar sus productos financieros, a una institución que les ofrezca un menor costo.

Además, la facultad otorgada a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para crear un buró universal y un buró de instituciones financieras, fomentará una mejor calidad en la información, lo que reducirá riesgos crediticios y aumentará el número de entidades elegibles.

También, continuó Banamex, es positivo el esfuerzo de simplificar y fortalecer el proceso de garantías, y de simplificar el marco legal que regula a los concursos mercantiles.

No obstante, advirtió que algunos puntos generan dudas, como la modificación en la banca de desarrollo, la cual le permite asumir más riesgo. **M**